Buenos Aires, 2 de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa "Telefónica de Argentina S.A." del presupuesto obrante a fs. 6 por la instalación de una línea telefónica con su correspondiente aparato en la Subsecretaría de Administración, sita en la calle Sarmiento 877 y de conformidad con las disposiciones del artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

## SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.167,66) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar y abonar dicha suma, a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 6, por los motivos expuestos precedentemente.—

2°) La Tesorería interviniente, cumplimentado el pago, enviará el expediente origen de la presente a la Prosecretaría de Comunicaciones, la cual verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la Empresa Telefónica de Argentina S.A. y, con la conformidad pertinente, devolverá las presentes actuaciones al Departamento remitente. La Tesorería, previo a la rendición de cuentas, comunicará con copia al Departamento Administrativo (División Despacho General) a los efectos que correspondan.

3°) La presente erogación será atendida de la siguiente manera:

\$ 2.102,76 a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) y \$ 64,90 a la Cuenta "Aparatos é instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

4°) Registrese y devuélvanse los presentes actuados a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

MICARDO LEVENE (H)

Viewids Lewebirg